



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales**
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 03-12 Fecha 27 de Marzo de 2012

En la Ciudad de Salta a los veintisiete días del mes de Marzo de dos mil doce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 03/12 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Cra. Nélide Maero de Ceriani, Abog. Marcelo Ramón Domínguez y Mg. Luis Guillermo Óssola.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Hering, Cr. Carlos Llacer Moreno y Cr. Sergio Lazarovich.

Estamento de Graduados: Cra. Gabriela López.

Estamento de Estudiantes: Sr. Hernán Roberto López, Sr. Daniel Jorge Zafarnich y Sr. Sebastián Maldonado.

Estamento P.A.U.: Sra. Norma Vilca

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Carlos Guillermo Revilla, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y la Sra. Secretaria de Asuntos Administrativos e Institucionales, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo las horas 15:55 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día.

1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

a) **Res. DECECO N° 097/12: Resuelve: Designar** a los profesionales que a continuación se detallan, en los cargos de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple, en las asignaturas que se mencionan, para desempeñarse como docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, en la sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, desde el 1 de marzo de 2012 hasta el día 28 de febrero de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI N°</u>	<u>Asignatura</u>
Nadir, Eduardo	8.182.819	Contab. para Admin. Mód. I
Jaime, Rosarúa	18.473.712	Contab. para Admin. Mód. II
Villagrán María Guadalupe	23.079.707	Derecho II
Zaplana, Gustavo	24.638.472	Seminario de Inglés Técnico
Lloret, Guillermo	5.273.182	Economía II



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales**
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Prorrogar las designaciones temporarias de los docentes que se detallan a continuación en los cargos de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple, para continuar desempeñándose como docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Administración, en la sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, desde el 1 de abril de 2012 hasta el día 28 de febrero de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI N°</u>	<u>Asignatura</u>
Astorga, Angélica E.	14.298.062	Matemática I
Yarade, Héctor R.	8.163.853	Derecho I

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré realiza la lectura de la resolución de referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **ratificar** la Resolución DECECO N° 097/12 en todos sus términos.

b) Res. DECECO N° 098/12: Resuelve: Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Lic. Fernando Javier GUERRA, DNI N° 24.354.993, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple, de la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios” de la Carrera de Licenciado en Administración de esta Facultad, a partir del 1° de enero de 2012.

La Cra. Elizabeth Truninger de Loré da la lectura de la resolución de referencia. Puesta a consideración, sin abstenciones ni negativas, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Resolución DECECO N° 098/12 en todos sus términos.

c) Res. DECECO N° 100/12: Resuelve: Incluir en el ANEXO II de la Res. CD-ECO N° 387/11, en la constitución de las Comisiones Asesoras para las asignaturas ECONOMÍA I y ECONOMÍA II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, por los motivos expuestos en el exordio, a los docentes que a continuación se detallan:

- Lic. Juan Carlos CID (Titular)
- Lic. Fernando ROMERO (Titular)

La Sra. Secretaria realiza la lectura de la resolución de referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **ratificar** la Resolución DECECO N° 100/12 en todos sus términos.

d) Res. DECECO N° 116/12: Resuelve: Dejar sin efecto la designación del Lic. Gustavo Zaplana, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple, de la Asignatura “Seminario de Inglés Técnico” de la carrera de Licenciatura en Administración, en la sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad. **Designar** a los Profesionales que a continuación se detallan, en los cargos interinos y asignaturas que se mencionan, para desempeñarse como docentes de las materias de la carrera de Licenciatura en Administración, en la sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales**
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



esta Universidad, desde el 1 de marzo hasta el día 28 de febrero de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Apellido y nombre	Documento N°	Cargo/dedicación	Asignatura
RUIZ, Rosana Elizabeth	20.399.020	Profesor Adjunto/simple	Principios de Administración
JIMÉNEZ, Ana María	17.131.645	Profesor Adjunto/simple	Seminario de Inglés Técnico

Prorrogar las designaciones temporarias de los docentes que se detallan a continuación en los cargos Interinos que se consignan, para continuar desempeñándose como docentes de las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Administración, en la sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, desde el 1 de abril de 2012 o hasta el día 28 de febrero de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Asignatura
RIVAS, Laura Josefina	Jefe de Trabajos Prácticos/simple	Principios de Administración
SAFAR, Elizabeth	Jefe de Trabajos Prácticos/simple	Derecho I
MÉNDEZ, Nilda	Jefe de Trabajos Prácticos/simple	Matemática I

Dejar sin efecto la designación del Lic. Fernando Humberto Romero en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la Asignatura “Economía I”, de la carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Sur de esta Universidad, a partir de la fecha de notificación de la presente.

Disponer el legítimo abono de los haberes correspondientes a los servicios prestados por el Lic. Fernando Humberto Romero en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la Asignatura “Economía I” de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Sur de esta Universidad, desde el 15 de agosto de 2011 y hasta la fecha de notificación de la presente.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truñinger de Loré realiza la lectura de la resolución precedente. Puesta a consideración, se vota y se resuelve **ratificar** la Resolución DECECO N° 116/12 en todos sus términos.

e) Res. DECECO N° 122/12: Resuelve: Designar a los profesionales que a continuación se detallan, en los cargos Interinos y en las asignaturas que se consignan, para desempeñarse como docentes responsables y Auxiliares del dictado de las materias de la carrera de Contador Público Nacional, en la sede de la ciudad de Tartagal de esta Universidad, desde el 19 de marzo de 2012 hasta el día 28 de Febrero de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y nombre	Documento N°	Cargo/dedicación	Asignatura
ORCE, ROBERTO LUIS	8.172.969	Profesor Adjunto/simple	Contabilidad I
TAPIA ALEMAN, MARIANA	17.131.055	Jefe de Trabajos Prácticos/simple	Contabilidad I
OSSOLA, LUIS GUILLERMO	16.307.410	Profesor Adjunto/simple	Principios de Administración
DÍAZ GUZMÁN, MARÍA FERNANDA	20.399.340	Jefe de Trabajos Prácticos/simple	Principios de Administración
SOSA, PABLO EZEQUIEL	27.790.643	Auxiliar Doc. de 1ª Categoría/simple	Principios de Administración
ROJAS, CARLOS LUIS	10.733.294	Profesor Adjunto/simple	Economía I



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales**
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Dar por finalizadas las funciones de los docentes que a continuación se detallan, en los cargos Interinos y en las asignaturas que se consignan, de la carrera de Contador Público Nacional, de la sede de la Ciudad de Tartagal de esta Universidad, a partir del 19 de marzo de 2012.

Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Asignatura
ROSANA ELIZABETH RUIZ	Profesor Adjunto/simple	Principios de Administración
OSSOLA, LUIS GUILLERMO	Jefe de Trabajos Prácticos /simple	Principios de Administración
MARÍA FERNANDA DÍAZ GUZMÁN	Auxiliar Doc. de 1ª Categoría /simple	Principios de Administración
LÁVAQUE FUENTES, JOSEFINA	Jefe de Trabajos Prácticos /simple	Matemática I

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré procede a la lectura de la mencionada resolución.

El Abogado Domínguez expresa que en la Resolución se debería considerar en principio la finalización de funciones y luego la designación.

Puesta a consideración, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve por unanimidad **ratificar** la Resolución DECECO N° 122/12 con las modificaciones sugeridas por el Abogado Domínguez.

f) Res. DECECO N° 134/12: Resuelve: Modificar el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 116/12: donde dice "..., desde el 1 de marzo de 2012", debe decir: "..., desde el 19 de marzo de 2012". **Dar por finalizadas las funciones** del Mg. Jorge Cayetano Panusieri, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Simple, de la Asignatura "Principios de Administración" de la carrera de Licenciatura en Administración, de la Sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, a partir del día 19 de marzo de 2012.

La Cra. Elizabeth Truninger de Loré da lectura de la resolución precedente. Puesta a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **ratificar** la Resolución DECECO N° 134/12 en todos sus términos.

g) Res. DECECO N° 135/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones del Ing. Eduardo Z. Casado, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Simple de la Asignatura "Matemática II" de la carrera de Licenciatura en Administración, de la Sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, a partir del día 15 de marzo de 2012.

Siendo horas 16:30 ingresa a la sesión el Sr. Daniel Jorge Zafaranich.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Se procede a la lectura de la Resolución de referencia. Puesta a consideración, se vota y, con la abstención del Sr. Daniel Jorge Zafaranich, se resuelve **ratificar la Resolución DECECO N° 135/12 en todos sus términos.**

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6320/11: Ulivarri, Carlos Arturo. Eleva renuncia condicional por trámites jubilatorios.

Proyecto de Resolución mediante el cual se designa interinamente al Abog. Ulivarri en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura Derecho Concursal, a partir del día 1° de Marzo de 2012 y hasta el 28 de Febrero de 2013 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

Realiza la presentación del expediente de referencia la Cra. Truninger de Loré. Seguidamente da lectura al mencionado Proyecto de Resolución, y también un Proyecto de Resolución elevado por la Dirección Administrativa de la Facultad mediante el cual se solicita se den por finalizadas las funciones del Abog. Ulivarri.

El Sr. Decano pone a consideración los dos Proyectos de Resolución, se votan y el Cuerpo, por unanimidad, **resolvió aprobar los proyectos de resolución presentados por el Dpto. de Personal de la Facultad, por los cuales:**

a) Se solicita al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones del Abog. Carlos A. Ulivarri como Profesor Regular Titular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Derecho Concursal a partir del 1° de marzo de 2012, y

*b) Se designe **interinamente** al mencionado profesional en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura Derecho Concursal, a partir del día 1° de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.*

b) Expte. N° 6001/12: Moreno, Sergio Gastón. Informa al Consejo Directivo sobre la nota enviada al Sr. Decano, en relación a lo resuelto en el Expte. N° 6790/11.

Procede a realizar la presentación del expediente de referencia el Sr. Decano. Expresa que el Profesor Moreno eleva una nota, mediante la cual solicita la revisión de lo actuado en el expediente N° 6790/11 por este Cuerpo, en referencia a la transformación de cargos de la Cátedra de Administración Pública. El Sr. Decano procede a la lectura de la mencionada nota.

Luego la Cra. Nela Maero de Ceriani realiza una extensa explicación de la historia de los cargos de Contabilidad Pública y de las Administraciones Publicas para la carrera de la Licenciatura y Contador Público, en los dos Planes. Continua expresando que, al adherirse al beneficio jubilatorio la Cra. Trejo, la Dirección General Académica informa oportunamente que el cargo correspondía a la carrera de la Licenciatura en Administración. Conjuntamente con el visto bueno de la Dirección del Departamento, se solicita la transformación de cargos, propuesta y aprobada por este Consejo. Además considera que actuó de buena fe, apegándose al principio de que su cátedra cuenta con mayor cantidad de docentes que de auxiliares, distinto criterio aplicado por la cátedra de Contabi-



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



alidad Pública. Por último, considera que la nota presentada no tiene en cuenta los reportes de dos Direcciones en referencia al cargo, y que si bien cuentan comparativamente hoy con menor cantidad de alumnos por materia, pero con un crecimiento exponencial, estima conveniente evaluar que se encuentran trabajando para comenzar con materias en Sede Sur, la Tecnicatura en Administración Superior, la Tecnicatura con el Ministerio Público a finalizar y una Tecnicatura en Administración para Rosario de la Frontera en proceso de desarrollo, además debe tenerse en cuenta que se dicta también una cátedra Optativa.

La Cra. López expresa que cuando el expediente fue resuelto por este Consejo, se contaba con un dictamen de Comisión de Docencia, los informes de las Direcciones Generales y el visto bueno del Director del Departamento. Por lo expuesto, mociona que el Consejo Directivo tome conocimiento de la actuación presentada.

Puesto a consideración el expediente de referencia, el Consejo Directivo resuelve por unanimidad **tomar conocimiento de la nota presentada por el Cr. Sergio Gastón Moreno, de fecha 20 de Diciembre de 2011.**

La Cra. Lopez solicita el tratamiento en bloque de los puntos c), e), f) y g). Además la alteración del orden del día para tratar el punto d) al final. Las dos propuestas son aceptadas unánimemente.

La Cra. Truninger realiza la presentación del los mencionados expedientes, y expresa que se han cumplido todos los pasos administrativos necesarios para la baja patrimonial de los bienes, según lo dispuesto por la normativa vigente. Puestos a consideración, se votan y se resuelve por unanimidad para cada expediente lo siguiente:

c) Expte. N° 6519/11: Palavecino, Diego. Solicita baja patrimonial de muebles de oficina en desuso.

El Consejo Directivo resuelve: **Autorizar** la baja patrimonial de los bienes descriptos a fs. 1 del presente expediente.

e) Expte. N° 6742/11: Soto López, Miguel A. Solicita baja de software obsoleto.

El Consejo Directivo resuelve: **autorizar** la baja patrimonial de los bienes descriptos a fs. 2 y 3 del presente expediente.

f) Expte. N° 6743/11: Soto López, Miguel A. Solicita baja de elementos no inventariables.

El Consejo Directivo resuelve: **autorizar** la baja patrimonial de los bienes descriptos a fs. 2 y 3 del presente expediente.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



g) Expte. N° 6744/11: Soto López, Miguel A. Solicita baja de bienes informáticos.

El Consejo Directivo resuelve: *autorizar la baja patrimonial de los bienes descriptos a fs. 2 y 3 del presente expediente.*

d) Expte. N° 6678/11: Palavecino, Diego. Informa sobre la transferencia de material bibliográfico efectuada por el Instituto Tecnológico de Bs. As.

El Consejo Directivo resuelve: *aceptar, agradecer y dar ingreso patrimonial al material bibliográfico transferido por el ITBA.*

3. Temas Sobre Tablas

El Cr. Gillieri solicita se incorporen sobre tablas los siguientes expedientes, de los cuales el primero cuenta con dictamen de Comisión de Posgrado:

a) Expte. N° 6015/12: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Curso de Posgrado: Derecho del Trabajo.

b) Expte. N° 6139/12: Astorga, Angélica Elvira. Solicita la creación de dos comisiones de Trabajos Prácticos para Matemática.

Puestos a consideración, se votan y se resuelve por unanimidad incorporar los mencionados expedientes para su tratamiento Sobre Tablas.

4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 17/11 y Reunión Extraordinaria N° 2/11.

El Sr. Decano pone a consideración la aprobación de las Actas correspondientes a Reunión Ordinaria N° 17/11 y Reunión Extraordinaria N° 2/11.

Se pone a consideración del Cuerpo las Actas de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve aprobar. Se realiza votación y por unanimidad el Consejo Directivo resuelve **aprobar en general las actas puestas a consideración** y, *si en un término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la presente sesión ordinaria, no se producen observaciones por parte de los Sres. Consejeros que impliquen modificaciones, se considerará aprobadas en particular.*

5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

5.1 Comisión de Docencia



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



a) **Expte. N° 6134/12: Sra. Vilca, Norma.** Eleva propuesta de llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos Docentes Interinos para la carrera de CPN en sede Tartagal y LA en sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar los Proyectos de Resolución de fs. 2-11 para autorizar los llamados a inscripción para cubrir los cargos docentes interinos para las carreras de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal y Licenciatura en Administración con Sede Rosario de la Frontera, imputados a los respectivos convenios celebrados entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.*

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, realiza la presentación del expediente de referencia. Luego realiza lectura del despacho de comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia que corre a fojas 12 del expediente de referencia.

Los mencionados Proyectos de Resolución se anexan como Anexo I y II de la presente Acta.

b) **Expte. N° 6087/12: Lic. Rojas, Carlos Luis.** Propone la designación del Lic. Fernando Romero y solicita que el dictado de la asignatura Economía Matemática.

La Comisión de Docencia aconseja:

- *Hacer lugar al pedido del Sr. Director de la carrera de Economía. (Sr. Director de Departamento)*

- *Designar al Lic. Fernando Romero como Profesor Adjunto Interino con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Economía Matemática, hasta el 31 de Diciembre de 2012 o hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, o lo que suceda primero, y autorizar su dictado en el segundo cuatrimestre del año 2012.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión, puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen que corre a fojas 3 de expediente de referencia.

c) **Expte. N° 6260/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de primera categoría Semiexclusivo para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II – CPN.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Rechazar la impugnación de fs. 76/78 por extemporánea.*

2) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado de fs. 70-72.*

3) *Designar en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la signatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) a la Cra. Patricia Mónica Rosario ALTAMIRANO, DNI N° 14.550.698.*



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



El Mg. Ossola procede a la lectura del dictamen precedente. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia que corre a fojas 84 del expediente de referencia.

d) Expte. Nº 6877/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para Seminario de Inglés Técnico – Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora.*

b) *Designar al **Profesor Sergio Pereyra Ruiz**, DNI 25.410.839 como Auxiliar de Primera Categoría con dedicación Simple en carácter de Interino para la asignatura Seminario de Inglés Técnico de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Rosario de la Frontera a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31/03/13 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.*

El Mg. Ossola da lectura del dictamen de referencia.

La Cra. López expresa que el llamado al cargo era para un Jefe de Trabajos Prácticos pero se designa a un postulante como Auxiliar Docente.

El Mg. Óssola estima que esta posibilidad no está habilitada en el reglamento de esta Unidad Académica, además continuando el trámite se podría presentar por parte de un tercero un planteo de vicio.

La Sra. Norma Vilca expresa que existen antecedentes de designaciones similares en otros cargos, consecuentemente, es posible realizar la designación en el cargo propuesto, y luego, si el con un informe favorable del Jefe de Cátedra así lo aconseja, designarlo pasarlo interinamente como a JTP hasta que se produzca el llamado a concurso. Considera además, que esta alternativa es más conveniente que resolver contrariamente a la comisión asesora.

El Abogado Domínguez estima conveniente o declarar desierto el concurso o realizar la designación como JTP, además considera que en caso que el llamado hubiera sido para el cargo de Auxiliar Docente quizás hubiera habido otros postulantes en iguales condiciones.

El Sr. Decano expresa la posibilidad de invertir economías propias de la facultad antes que los alumnos no cuenten con docentes para dictar materias.

Siendo horas 15:30 se retira de la sesión la Cra. Nela Nélide Maero de Ceriani.

El Mg. Óssola mociona designar como Auxiliar de Primera al Profesor Ruiz y declarar desierto el cargo de JTP, de forma tal que pueda volver a llamarse a concurso.

La Cra. López solicita constituirse en Comisión, para formular un despacho modificado.

Estando en Comisión, se conforma un nuevo dictamen con las consideraciones vertidas precedentemente por el Mg. Óssola.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración del Consejo el despacho modificado, se vota y se resuelve por unanimidad:



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



a) Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para Seminario de Inglés Técnico – Sede Rosario de la Frontera.

b) Designar al Prof. Sergio Pereyra Ruiz, DNI 25.410.839 como Auxiliar de Primera Categoría con dedicación Simple en carácter de Interino para la asignatura Seminario de Inglés Técnico de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Rosario de la Frontera a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31/03/13 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

c) Autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para Seminario de Inglés Técnico – Sede Rosario de la Frontera, para ser designado a partir de la toma de posesión y hasta el 31/03/13 o nueva disposición lo que suceda primero.

Siendo horas 17:50 se retira de la sesión el Abogado Domínguez.

e) Expte. Nº 6867/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para Matemática I – Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora de fs. 55 a 57.

*2. Designar a la **Prof. Nilda Graciela Méndez**, DNI Nº 17.355.621 en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Materia Matemática I para la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Rosario de la Frontera y desde el 15 de marzo o la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Marzo de 2013 o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.*

Se procede a la lectura del despacho de comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión que corre a fojas 58 del expediente de referencia.

f) Expte. Nº 6075/12: Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación. Solicita la designación interina del a Prof. Astorga, Elvira.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Designar a la **Prof. Angélica Elvira Astorga** en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura Matemática I y hasta que concluya el trámite del Expte. 6103/11 o hasta nueva disposición.*

Procede a la lectura el Mg. Óssola del despacho de la Comisión. Considera que, tratándose de una designación interina debería agregarse al dictamen la fecha de la designación.

Puesto a consideración el tema de referencia y la moción del Mg. Ossola, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el despacho modificado por el cual se **aprueba** la designación de la Prof. Angélica Elvira Astorga en el cargo interino de Profesor Titu-



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



lar con dedicación Exclusiva para la asignatura Matemática I y hasta el 31/12/12, hasta que concluya el trámite del Expte. 6103/11 o nueva disposición, lo que suceda primero.

g) Expte. Nº 6024/12: Dr. Moreno, César. Solicita reducción de dedicación en el cargo de JTP Semiexclusivo en la asignatura Contabilidad para Administradores Módulo I.

La Comisión de Docencia aconseja: *Hacer lugar al pedido.*

Realiza la lectura el Mg. Ossola al despacho de Comisión.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia, explicando que el Docente cuenta con un nuevo cargo en la Sede y, con el nuevo régimen de permanencia (en tratamiento en el Consejo Superior) que sugiere la liberación del cargo, estaría en situación de incompatibilidad permanente. Además con la reducción de dedicación solicitada, la asignatura pasaría a contar con cuatro docentes con dedicación simple, generando un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple sin utilizar. Por último, estima conveniente realizar la designación con la determinación de un plazo.

El Mg. Óssola considera que otorgar la reducción hasta el 31 de Diciembre o nueva disposición.

El Cr. Llacer Moreno solicita constituirse en comisión para conformar el nuevo despacho, lo cual es aceptado. Estando en Comisión se resuelve estipular el plazo propuesto al dictamen.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración del Cuerpo el despacho, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el despacho modificado por el cual se aprueba la reducción de dedicación a Simple del cargo regular de JTP Semiexclusivo en la asignatura Contabilidad para Administradores Módulo I, del **Dr. César Moreno**, hasta el 31/12/12 o nueva disposición, lo que suceda primero.

h) Expte. Nº 6725/11: Astorga de Barcena, Angélica E.. Solicita Autorización para el dictado de Matemática I para recursantes de manera semipresencial.

Informe del Sr. Vicedecano fs. 17.

La Comisión de Docencia aconseja: *Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 12. (El Proyecto autoriza el dictado de la asignatura Matemática I para los alumnos recursantes de las carreras de CPN, LE y LA según la propuesta presentada por la Prof. Angélica Astorga, con modalidad blended learning (semipresencial). Y se propicia la implementación de la capacitación de los docentes de la cátedra de Matemática para el manejo de la Plataforma Moodle y de los docentes de la Facultad en el manejo de herramientas tecnológicas).*

El Mg. Ossola presenta el expediente de referencia.

Siendo horas 18:10 se retira de la sesión el Sr. Decano y asume la presidencia el Sr. Vicedecano.

El Cr. Revilla pone a consideración el expediente de referencia, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de comisión que corre a fojas 19 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



i) Expte. N° 6198/11: Cr. Bruna, Néstor Mario. Solicita que la asignatura Organización de Empresas (Plan de Estudios 2003), sea incorporada como materia Optativa para la Licenciatura en Administración de Empresas.

La Comisión de Docencia aconseja: *Incorporar a la Cátedra “Organización de Empresas” como materia optativa a la carrera de Licenciatura en Administración.*

El Mg. Óssola da lectura al despacho de Comisión.

El Cr. Gillieri mociona que en la resolución que resuelva su incorporación como Optativa, determine además que la materia corresponde al ciclo profesional y que se deberán cumplir con todos los requisitos en caso de solicitarse como equivalencia para CPN.

Puesto a consideración el despacho de Comisión y la moción del Cr. Gillieri, se vota y se resuelve por unanimidad:

a) **Aprobar** el despacho de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 5 del expediente de referencia, por el cual se aconseja: *Incorporar a la Cátedra “Organización de Empresas” como materia optativa a la carrera de Licenciatura en Administración.*

b) **Indicar** que en el instrumento administrativo se aclare:

- *Que la materia corresponde al Ciclo Profesional.*
- *Que, en el supuesto de que se solicite equivalencia de esta asignatura para la carrera de CPN, se deben respetar las correlatividades exigidas para esta carrera.*

Concluidos los puntos del Orden del Día se pasa a dar tratamiento a los expedientes incorporados sobre tablas.

Temas Sobre Tablas

a) Expte. N° 6015/12: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.
Curso de Posgrado: Derecho del Trabajo.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictado del Curso de Posgrado denominado “Derecho del Trabajo”, organizados en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, cuyos lineamientos obran desde fs 4, en el marco de la Resolución Rectoral N° 36/12.*

b) *Designar en carácter de:*

Director: Dr. Walter Neil Buhler

Coordinación General : Dr. Oscar Farah

Coordinadores de Areas: Dra. Martha Ugolini – Dr. Federico Kosiner

Docentes

Dr. Juan Carlos Fernández Madrid

Dr. Mario Fera

Dr. Raúl Ojeda



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Dr. Diego Tosca
Dr. David Duarte
Dr. Oscar Farah
Dr. Walter Neil Buhler
Dr. Carlos Alberto Etala
c) Aprobar el Presupuestos de Ingresos y Costos que rola a fs. 21.

Siendo horas 18:30 se retira de la sesión el Mg. Ossola.

En representación de la Comisión de Posgrado, el Cr. Gillieri realiza la lectura del despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad *aprobar el dictamen de Comisión de Posgrado.*

b) Expte. N° 6139/12: Astorga, Angélica Elvira. Solicita la creación de dos comisiones de Trabajos Prácticos para Matemática.

La Sra. Norma Vilca expresa que la asignatura Matemática cuenta con mil seiscientos alumnos inscriptos, de los cuales un número significativo quedó sin comisión. El inconveniente se produce en que hay comisiones en aulas con capacidad para cincuenta alumnos un día y el restante en un Anfiteatro o aula grande de cada aula y los alumnos asignados a cada comisión debe limitarse a la capacidad mas chica. Agrega que la Profesora Astorga a los efectos de solucionar este tema, solicita la apertura de dos comisiones más, con docentes interinos con dedicación simple, para lo cual propone a la Lic. Sandes Pernas y el Ing. Abel Carmona, hasta que el cargo se cubra por concurso.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve por unanimidad, **autorizar:**

a) La designación interina del Ing. Abel Carmona como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple y de la Lic. Natalia Sandez Pernas como Auxiliar de 1ª categoría, dedicación Simple, en la asignatura Matemática I, desde la toma de posesión y hasta el 31/07/12 o nueva disposición, lo que suceda primero.

b) El llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 cargos interinos, para Matemática I, de Auxiliares Docentes de 1ª categoría, dedicación simple, para ser designados hasta el 31/12/12 o nueva disposición lo que suceda primero.

Sin más temas que tratar, siendo horas 18:15 se levanta la sesión.



Universidad Nacional de Salta
*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

